

SABER UNIVERSITARIO

Nº 15, enero-junio 2026



Nº 15

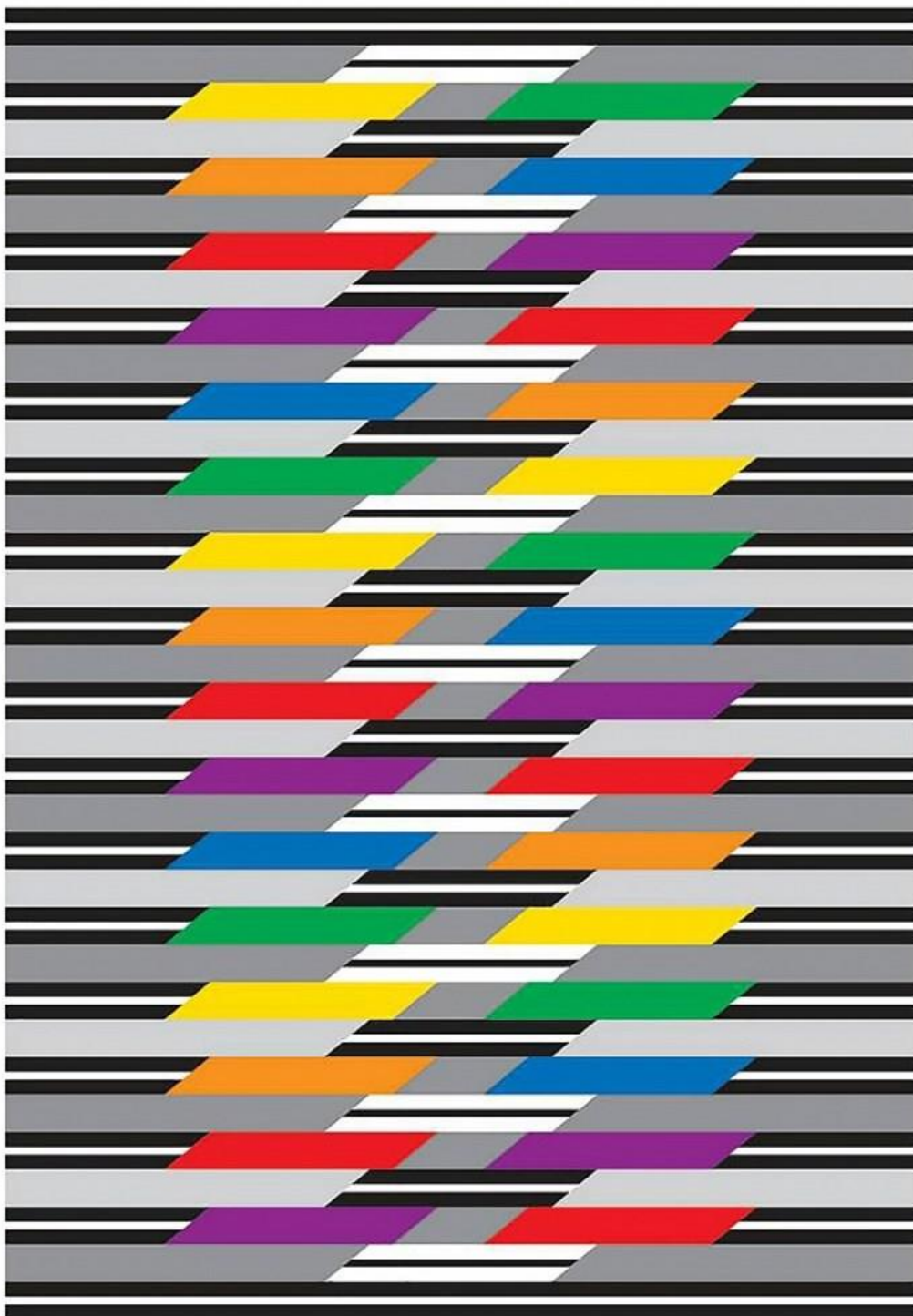


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”

Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida
Rector

Mairett Cermeño Medina
Responsable del Área
Académica

Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello
Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño
Directora

Luis Peñalver-Bermúdez
Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFIT
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 15, enero-junio 2026.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

Aproximación a un modelo teórico epistemológico de las políticas públicas en violencia de género. Perspectiva de la seguridad ciudadana

Marlene Mercedes Garrido Calzadilla

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad

Ciudad Bolívar, Venezuela

marlenegarrido6810@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-3546-4246>

Resumen

Este artículo realiza un primer acercamiento teórico a los fundamentos epistemológicos que dan soporte a la formulación y ejecución de políticas públicas para tratar la violencia de género que se encuentra bajo la perspectiva de la seguridad ciudadana. A través de una investigación documental y bajo una perspectiva cualitativa, se examinan aportaciones de las epistemologías feministas y de los estudios críticos de seguridad para saber de qué manera el conocimiento situado y la experiencia de las mujeres cuestionan los modelos tradicionales de intervención estatal. Los resultados exponen la urgencia de superar modelos punitivos en sí hacia un modelo que contemple la prevención transformadora y el cuidado comunitario. Se concluye que el desarrollo de políticas públicas que permitan la efectividad en la intervención, requieren de un diálogo horizontal entre el saber académico, el conocimiento situado de las mujeres y la institucionalidad, considerando la complejidad multidimensional de las violencias por razones de género.

Palabras clave: epistemologías feministas, políticas públicas, violencia de género, seguridad ciudadana, modelos teóricos.

Abstract

This article offers an initial theoretical approach to the epistemological foundations that underpin the formulation and implementation of public policies addressing gender-based violence within the framework of citizen security. Through documentary research and a qualitative perspective, it examines contributions from feminist epistemologies and critical security studies to understand how women's situated knowledge and experience challenge traditional models of state intervention. The results highlight the urgent need to move beyond purely punitive models toward a model that incorporates transformative prevention and community care. It asserts that the development of effective public policies requires a horizontal dialogue between academic knowledge, women's situated knowledge, and institutional frameworks, considering the multidimensional complexity of gender-based violence.

Keywords: feminist epistemologies, public policies, gender-based violence, citizen security, theoretical models.

Introducción

La necesidad de replanteamiento de los fundamentos epistemológicos de las políticas públicas en violencia de género aparece como un imperativo en la realidad latinoamericana del tomate actual. Avanzar desde las concepciones tradicionales, ancladas en miradas androcéntricas y jurídico-formales, ha demostrado un grado insuficiente para captar la complejidad de las violencias que atraviesan a las mujeres en su vida.

Este artículo responde a la preocupación académica que alienta a indagar hasta qué punto planteamientos epistemológicos feministas posibilitan enriquecer la formulación de políticas más adecuadas y transformadoras en tanto que dichas políticas se enlazan con la idea de seguridad ciudadana concebida desde un enfoque amplio y democrático.

La importancia de este estudio radica en que la afirmación correcta de la teoría feminista y prácticas en la política pública han estado en desacuerdo debido a las lógicas de disciplina y burocráticas. Como advierte Martínez Portugal (2021), las epistemologías feministas han apostado por modos de generación de conocimiento que asumen la posición subjetiva de quienes investigan los fenómenos sociales, incluyendo herramientas conceptuales para poner en cuestionamiento las supuestas neutralidades de los diseños institucionales. Esta perspectiva resulta especialmente útil para comprender la violencia de género como una cuestión de seguridad ciudadana que se debe responder integral y contextualmente.

La finalidad general del trabajo es acercar a un nivel teórico y epistemológico, y con ello, de comprensión, las políticas públicas en violencia de género desde la perspectiva de la seguridad ciudadana. Pretende identificar algunos de los principales aportes de las epistemologías feministas, los estudios de género y las teorías críticas de la seguridad a fin de articular un marco interpretativo que permita superar visiones fragmentadas y sectorizadas. El artículo tiene un rango propositivo y exploratorio, y abre líneas de reflexión tendientes a futuras investigaciones y diseños de políticas.

En cuanto a la metodología, se basa en un análisis crítico bibliográfico en diálogo con autoras y autores que han ido por senderos afines. Lo que permitió destacar que dicho análisis está orientado a mostrar la relevancia de que se incluya el conocimiento situado de las mujeres en los procesos de política, para reconocer que la violencia de género debe ser visualizada como un tema de seguridad ciudadana y es decir abordajes diferenciados y territorializados, como señala el diagnóstico de PNUD y ONU Mujeres (2018).

El artículo concluye en que para avanzar en la generación de respuesta cercanas de reciprocidad que cambien las dinámicas de violencia, se requiere considerar modelos

híbridos que articulen la experticia técnica con el conocimiento de los movimientos de mujeres y organizaciones comunitarias.

Problema y su contexto

La violencia de género es hoy en día una de las problemáticas más crudas que afrontan las sociedades latinoamericanas, no solo por su magnitud sino por las dificultades estructurales con las que cuenta para hacerle frente. Aunque se han dado cambios en la normativa y se han creado instituciones específicas, las mujeres siguen viviendo múltiples formas de violencia en espacios públicos y privados, lo que pone de manifiesto un gap entre los marcos legales y los cambios efectivos en sus condiciones de vida. Esto abre preguntas profundas con respecto a los supuestos epistemológicos que informan a las políticas públicas y su entendimiento de la naturaleza multidimensional del fenómeno.

En el campo de la seguridad ciudadana, tradicionalmente se ha privilegiado una lectura del delito callejero y la victimización varonil, mientras que los crímenes que se cometen en el hogar, en el seno de la familia o en la comunidad, han sido relegados a ámbitos de política social o de asistencia. Como indica la CEPAL (Rodríguez Enríquez & Pautassi, 2016), se mantiene un fuerte desajuste entre la dimensión y gravedad de los casos de violencia de género y las respuestas que da el Estado, tanto en cuanto a políticas públicas como en el plano judicial. Esta desconexión pone de interesante a repensar los marcos conceptuales desde donde se define qué es un problema de seguridad y cómo se debe tratar institucionalmente.

El escenario latinoamericano presenta algunas particularidades que complejan aún más el panorama: con altos índices de desigualdad social, territorios en los que la institucionalidad es débil y patrones culturales patriarcales que persisten, sumadas respuestas estatales a veces desarticuladas. Recientes investigaciones apoyadas por el BID (2024) demuestran, por ejemplo, que tormentas climáticas extremas pueden aumentar las amenazas de violencia en áreas agrícolas, mostrando la prioridad de enfoques interseccionales que conecten dimensiones ambientales, económicas y de género.

Estos resultados resaltan la necesidad de considerar perspectivas complejas que vayan más allá de lo estrictamente criminalístico. Las respuestas institucionales, en tanto, tienden a diseñarse bajo lógicas burocráticas que ignoran las vivencias concretas de las mujeres y sus resistencias cotidianas. El solapamiento entre el discurso de las políticas de su puesta en práctica reprodujo escenarios que exacerbaban vulnerabilidades y desigualdades existentes.

De allí la importancia de abordar el problema desde una perspectiva epistemológica que cuestione los lugares de enunciación desde los cuales se nombra, diagnostica e interviene la violencia de género en tanto cuestión que importa al interior de las políticas de seguridad ciudadana.

Marco teórico referencial

Las epistemologías feministas constituyen el nivel fundamental en tanto que se asentarán en estas para explicitarse sobre lo que el conocimiento sobre violencia hacia las mujeres es y puede ser y sobre sus consecuencias en y para las políticas públicas. Estas perspectivas críticas ponen en cuestión la supuesta neutralidad objetiva de la ciencia moderna, haciendo visible cómo el conocimiento ha sido históricamente producido desde posiciones masculinas y occidentales que han establecido el silencio de otras voces.

Martínez Portugal (2021) resalta como las epistemologías feministas apuestan a modos de reproducción del saber que visibilizan la posición subjetiva de las y los investigadore-s y se constituyen en herramientas para una reflexividad que reconozca los límites y posibilidades de todo saber situado.

En cuanto a la seguridad ciudadana, se ha producido un cambio en el enfoque desde controles centrados en los delitos hacia ideas más amplias relacionadas con el goce de derechos y la calidad democrática de vida. Gorri (2024), alega que lo que falta es integrar aspectos de seguridad ciudadana con perspectiva de género en las políticas de ordenamiento territorial, de ahí que propone una diferente lectura en la identificación del problema y la planificación territorial.

Esta postura contextualiza la seguridad no sólo como una condición ausente de violencia física, sino también como la oportunidad para que las personas caminen libremente por las calles y accedan a servicios, y sin miedo a involucrarse y tomar parte de la comunidad sin temor a que ellas traten de arrebatárselas.

La convergencia entre ambos marcos teóricos permite abrir cauces fecundos para pensar políticas públicas más acorde con la necesidad de cambio y transformación social. Los estudios sobre violencia hacia las mujeres han demostrado la necesidad de superar los enfoques únicamente asistenciales o punitivos para avanzar hacia modelos integrales que incluyan prevención, atención, sanción y reparación.

La experiencia reciente de estudios (BID, 2024) da cuenta que para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres es necesario, a la vez, diseñar medidas de apoyo que permitan hacer frente a los cambios en las dinámicas familiares, tales como redes comunitarias de protección y planes de seguridad personalizados.

Para concluir, la aportación de la teoría feminista de la interseccionalidad es clave para analizar cómo las violencias se relacionan con otras formas de desigualdad estructural, como la clase, la etnia, la edad o el territorio. En este sentido, tiende a evitar uniformizar las mujeres y a desarrollar políticas que atiendan a diferentes realidades, conscientes de que las políticas uniformes acaban reproduciendo exclusiones. Este intercambio de planteamientos teóricos es lo que permite desarrollar un modelo epistemológico que reconozca la

experiencia de las mujeres como punto de partida para la generación de políticas públicas en violencia de género desde el campo de la seguridad ciudadana.

Procedimiento de investigación

La investigación se basó en un diseño documental con perspectiva cualitativa, en el que se llevó a cabo una revisión crítica y un análisis interpretativo de entre 2021 y 2026 fuentes académicas y técnicas en español. Se priorizaron aquellos contenidos que trataran explícitamente la conexión entre las epistemologías feministas, las políticas de violencia de género y los enfoques de seguridad ciudadana, entendiendo como tales producciones teóricas, investigaciones empíricas o documentos institucionales.

Como indica Martínez Portugal (2021), fue un hacer situado y reflexivo que asume los límites de toda aventura investigativa y la necesidad de visibilizar/transparentar las decisiones metodológicas adoptadas.

El proceso constó de tres etapas: En primer lugar, una búsqueda preliminar para localizar los artículos más importantes de esta área, utilizando bases académicas y repositorios institucionales. El segundo paso consistió en una lectura sistemática de los documentos seleccionados para elaborar fichas analíticas en las que se identificaron los conceptos clave, los principales debates y las lagunas detectadas en la literatura. Por último, un proceso de síntesis interpretativa cuyo objetivo es articular los resultados en relación a las dimensiones epistemológicas, teóricas y propositivas que componen el modelo desarrollado.

La actualidad, temática y el rigor académico o institucional fueron los factores que garantizaron la calidad y adecuación de las fuentes. Se incluyeron publicaciones de organismos internacionales como CEPAL y BID, revistas académicas indexadas y textos de autoras reconocidas en el campo de los estudios de género y políticas públicas. Este protocolo hizo posible conformar un corpus heterogéneo pero coherente al propósito del estudio, posibilitando un diálogo productivo entre distintas tradiciones y perspectivas.

Presentación y discusión de los resultados

Por otra parte, el desgarrar narrativo es el estrato que me permite identificar y agrupar estas tres dimensiones en un nivel superior de análisis o visión macro dentro de un modelo teórico epistemológico para las políticas públicas en violencia de género desde la perspectiva de la seguridad ciudadana. La primera dimensión implica el reconocimiento del carácter situado de todo saber que intente guiar la acción estatal.

Los y las intelectuales feministas han enseñado, tal como hace saber Martínez Portugal (2021), que no existe una mirada neutra para diagnosticar problemáticas y plantear soluciones; al contrario las políticas públicas tienen siempre reflejadas ciertas ideologías

respecto a las causas de la violencia, las responsabilidades del Estado y las vías de transformación social.

La segunda dimensión se articula con la prevención atención de políticas necesarias de entre, de estrategia de prevención, atención a las víctimas y reparación, para superar la fragmentación que supone el accionar en muchas instituciones. La literatura del BID (2024) demuestra que mejorar las tasas de condena por sí solo no responde a la necesidad de reducir la reincidencia, sino que destaca la potenciación de mecanismos de acompañamiento durante todo el proceso judicial.

También indican que las transferencias monetarias, aunque pueden contribuir a fortalecer la autonomía de las mujeres, precisan de diseños que asuman los posibles riesgos en hogares con historia de violencia. Estos resultados destacan la necesidad de implementar políticas integrales que consideren diversas dimensiones en forma simultánea.

La tercera dimensión tiene que ver con la trazabilidad de los territorios y comunidades como lugares de enunciación para dar seguridad a las mujeres. Gorri (2024) subraya la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas de ordenamiento territorial, mostrando cómo la configuración de los espacios públicos puede ayudar o entorpecer una vida sin violencias. Desde esta perspectiva se modifican los contornos de la seguridad ciudadana en tanto no se circunscribe únicamente a la presencia policial y las políticas punitivas, sino que se vincula con la movilidad, con el acceso a servicios e inclusive con urbanizaciones que afectan directamente la vida cotidiana de las mujeres.

Para concluir, se subraya la importancia del protagonismo de las mujeres y sus organizaciones en todas etapas de la política pública. El diagnóstico de PNUD y ONU Mujeres (2018) incorpora de manera explícita la importancia de las aportaciones de mujeres no organizadas, organizaciones y redes feministas en los procesos de investigación y formulación política.

Esta constatación empírica nos confirma la hipótesis epistemológica: el conocimiento experto debe dialogar en pie de igualdad con los conocimientos que proceden de la experiencia vivida, construyendo una política pública que no recaiga en la reproducción las jerarquías epistémicas que han excluido históricamente a las mujeres de los espacios de decisión.

Conclusiones

Desde este sentido, la elaboración de políticas públicas efectivas en violencia de género, en el marco de la seguridad ciudadana, implica la revisión de sus supuestos epistemológicos. Los modelos tradicionales basados en concepciones androcéntricas y jurídico-formales no dan cuenta de la complejidad multidimensional de las violencias ni posibilitan la elaboración de respuestas transformadoras.

Las epistemologías feministas proveen herramientas conceptuales para situar el conocimiento, hacer visible la parcialidad de toda mirada y abrir espacios para la participación de quienes han sido históricamente marginadas en la producción de saber acerca de sus propias vidas.

El trabajo de archivo muestra cómo se está constituyendo un campo reflexivo que articula críticamente los estudios de género, las teorías críticas de la seguridad y el análisis de políticas públicas. Esta convergencia permite pensar en modelos híbridos que combinen la experticia técnica con el conocimiento situado de las mujeres y sus comunidades, con el reconocimiento de que las soluciones sostenibles no pueden ser impuestas desde afuera, sino que han de ser desarrolladas en diálogo con las realidades locales. Recientes hallazgos empíricos refuerzan esta intuitiva visión de sentido común, identificando como más efectivas aquellas intervenciones que tienen en cuenta los contextos particulares y las diversas dimensiones de la vida de las mujeres.

La seguridad ciudadana vista desde el género resignificada amplía las políticas más allá de la respuesta al delito para englobar la prevención transformadora, el cuidado comunitario y la garantía de derechos en los territorios de vida. Este enfoque coloca la violencia de género, no como un problema privado o sectorial, sino como un problema de la democracia y la convivencia social en particular.

Por consiguiente, las intervenciones en el ámbito de las políticas públicas deben ser entendidas como procesos dinámicos de aprendizaje institucional, que internalicen de manera sistemática la evaluación y la reflexividad crítica.

Por último, queda planteada la necesidad de seguir profundizando en la elaboración de modelos teórico-epistemológicos que guíen tanto la investigación, como la praxis de la política pública. Los progresos expuestos en este artículo son una aproximación que necesita ser validada mediante estudios empíricos en distintos escenarios, y enriquecida por el diálogo con otras tradiciones epistemológicas del Sur global.

El desafío continúa siendo cómo traducir estos debates en transformaciones concretas de los diseños institucionales, las prácticas profesionales y las relaciones de poder que constituyen el campo de las políticas de violencia de género y seguridad ciudadana.

Recomendaciones

Se recomienda avanzar hacia la construcción de espacios de diálogo horizontal entre quienes toman decisiones, equipos técnicos, organizaciones de mujeres y comunidades locales para que la formulación de políticas públicas esté permanentemente informada por el conocimiento situado que se genera en las experiencias concretas. Estos espacios deben ser pensados no como instancias de consulta ocasionales, sino como dispositivos permanentes

de co-construcción que atraviesen el ciclo de las políticas, desde el diagnóstico hasta la evaluación.

En cuanto a las capacidades institucionales del Estado, se sugiere fomentar procesos de formación continuada que integren los aportes de las epistemologías feministas y los estudios críticos de seguridad, dirigidos a sensibilizar a funcionarias y funcionarios en la relevancia del conocimiento situado y la reflexividad como elementos a considerar en su praxis cotidiana. Esta capacitación debería prever instrumentos para reconocer y problematizar los sesgos androcéntricos que inciden en los diagnósticos, el diseño y la evaluación de las políticas.

En el ámbito científico, el vínculo entre la teoría y la evaluación (y monitorización) de las políticas públicas debe ser reforzado en líneas de investigación que permitan generar evidencias rigurosas sobre qué funciona, para quién y en qué contextos. Específicamente, se necesita avanzar en estudios que contemplen las intersecciones con otros factores de desigualdad, tales como pobreza, etnia, edad y territorio y que superen posturas parciales en torno a violencia de género y seguridad ciudadana.

Por último, se recomienda a las agencias de cooperación y financiamiento, que continúen y amplíen su apoyo a investigaciones y experiencias piloto que asuman perspectivas de vanguardia, en la comprensión que la transformación de las políticas públicas es un proceso de largo plazo que demanda aprendizajes sostenidos y adaptaciones continuas. Las evidencias producidas en los últimos años muestran rutas promisorias que deben ser profundizadas, escaladas con rigor y sensibilidad contextual.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo - BID. (2024). *Nueva evidencia sobre las políticas efectivas frente a la violencia contra las mujeres*. Blog de Género y Diversidad. <https://www.iadb.org/es/blog/genero-y-diversidad/nueva-evidencia-sobre-las-politicas-efectivas-frente-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Gorri, P. A. (2024). La seguridad ciudadana con perspectiva de género y ordenamiento territorial. Los Planes municipales de ordenamiento territorial del Gran Mendoza, 2019-2024. Proyección. *Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial*, 18(35), 87-112. <https://doi.org/10.48162/rev.55.067>
- Martínez Portugal, T. (2021). El enfoque epistémico feminista sobre violencia contra las mujeres. Apuntes críticos para la docencia en investigación social. *Hegoa*. <https://ojs.ehu.eus/index.php/hegoa/article/view/23236>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD & ONU Mujeres. (2018). *Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género*. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/violencia-y-seguridad-ciudadana-una-mirada-desde-la-perspectiva-de-genero>

Rodríguez Enríquez, C., & Pautassi, L. C. (2016). *Violencia contra las mujeres y políticas públicas: implicancias fiscales y socioeconómicas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40483-violencia-mujeres-politicas-publicas-implicancias-fiscales-socioeconomicas>

Síntesis curricular

Marlene Mercedes Garrido Calzadilla. Profesora especialista pedagogía social, UPEL, 2006. Magister en ciencias, mención planificación y evaluación de la educación. Especialista y Magister en seguridad ciudadana, mención policial, UNES, 2024. Actualmente, en desarrollo para presentar Tesis Doctoral en seguridad ciudadana, mención policial.